

**LISTA DE ACUERDOS**

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE FECHA **VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 103, FRACCIÓN XVI, 245 Y 246 DE LA Ley 875 de TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 391 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION N	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-INVS/01/2017 Y SUS ACUMULADOS	SECRETARÍA DE SALUD	22 DE AGOSTO DE 2018	<p>Primero. Se tienen acreditadas las vulneraciones a las medidas de seguridad y de datos personales en el Departamento de Sistematización de Pagos de Servicios de Salud de Veracruz de la Secretaría de Salud de Veracruz.</p> <p>Segundo. En términos del artículo 183 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por conducto del Secretario Ejecutivo de éste órgano garante, en su calidad de representante legal, deberá procederse a la presentación de la denuncia correspondiente, ante el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz; a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones determine lo que en derecho proceda con relación a la probable responsabilidad atribuible al físico, en su carácter de jefe del Departamento de Sistematización de Pagos de los Servicios de Salud.</p> <p>Tercero. Con fundamento en el artículo 91, fracción XV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 126, fracción XXIV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; corresponde dar vista al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones determine lo que en derecho corresponda respecto de la publicación de información que contiene datos personales, en una página de una dependencia federal, misma que es de su exclusiva competencia en términos del artículo 1, párrafos segundo y tercero, en relación con el 89 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</p> <p>Cuarto. Se ordena al responsable a que proceda en los términos y plazos señalados en el apartado de Medidas a adoptar de ésta resolución.</p> <p>Quinto. Con relación a la Secretaría de Finanzas y Planeación, deberá hacerse de su conocimiento que por cuanto hace a la intervención en el proceso de</p>

**LISTA DE ACUERDOS**

				timbrado de nómina de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz, no se acreditó vulneración alguna.
--	--	--	--	---

\_\_\_\_\_  
LIC. EDUARDO LAEL MANZANO OLANO.  
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION  
DE DATOS PERSONALES